INFORME ANUAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUEBLO NUEVO, AÑO FISCAL 2025

Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincobe07@gmail.com

Teléfonos: 05-2424-009 / 09859986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Glosario de términos 4

Siglas 7

1. Introducción 8

2. Marco Normativo 9

3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible 11

3.1 Resumen aporte monetario a los objetivos al PND 14

3.2 Resumen aporte monetario a los ODS 15

4. Fase de seguimiento 16

4.1 Seguimiento al cumplimiento de metas 17

4.2 Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados 20

5 Fase de evaluación 26

5.1 Justificación de metas a evaluar 26

5.2 Responsables y tipo de evaluación 28

5.3 Objetivos, preguntas y criterios de evaluación 29

5.4 Técnicas para el levantamiento de información 32

5.5 Análisis 33

6. Plan de Acción 34

7. Conclusiones 36

8. Recomendaciones 37

9. Anexo 38

10. Referencias Bibliográficas 38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis contribución a los objetivos al PND y a los ODS 12
Tabla 2. Porcentaje e interpretación del aporte monetario a los objetivos al PND 14
Tabla 3. Resumen del aporte monetario a los objetivos al PND 15
Tabla 4. Aporte monetario del GAD a los ODS 15
Tabla 5. Resumen del aporte monetario del GAD a los ODS 16
Tabla 6. Análisis de Metas del PDOT 19
Tabla 7. Resumen del análisis de Metas del PDOT 20
Tabla 8. Ejecución física y presupuestaria 22
Tabla 9.Criterios para selección de metas a evaluar 26
Tabla 10. Puntuación de criterios 26
Tabla 11. Responsables de la evaluación 28

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Alineación del PDOT al PND y ODS 11
Ilustración 2. Porcentaje e interpretación del aporte monetario a los objetivos al PND 15
Ilustración 3. Aporte monetario del GAD a los ODS 16
Ilustración 4. Fase de seguimiento 17
Ilustración 5. Categorización cumplimiento de metas 18
Ilustración 6. Análisis de Metas del PDOT 20

Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincobe07@gmail.com
Teléfonos: 05-2424-009 / 09859986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec

Glosario de términos

Avance: Reporte del progreso físico / presupuestario con relación a lo programado.

Codificado: Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias a una fecha determinada.

Codificado inicial: Monto de la asignación presupuestaria al 01 de enero del año del reporte.

Codificado final: Monto de la asignación al 31 de diciembre del año de reporte.

Competencia: Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución de la República del Ecuador, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias - CNC (Art. 113 COOTAD).

Criterios de evaluación: Categorías generales de análisis que permiten estructurar preguntas que la evaluación debe responder.

Devengado: Consiste en el registro de los hechos económicos (ingresos y gastos) en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación. Constituye una obligación de pago, en forma independiente si este pago se realizó o no.

Ejecución presupuestaria: Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Evaluación: Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas.

Indicador: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas.

Línea Base: Es un punto de referencia a partir del cual se debe verificar los avances o retrocesos en la planificación. Tiene un carácter cuantitativo, y sirve como punto de comparación con los logros alcanzados en función de las metas propuestas por la entidad.

Meta: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, resultado o gestión. Se establecen o plantean a partir de los

indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Meta física del proyecto: Es el resultado esperado del proyecto, considerando los indicadores formulados para su propósito en términos de cantidad (cuánto se quiere producir o lograr), calidad (el estándar sobre el cual comparar), tiempo (cuándo se logrará el objetivo) y espacialidad (localización geográfica).

Objetivo Estratégico: Son los logros que la entidad persigue en un plazo determinado, que le permiten cumplir con la misión de manera eficiente y eficaz. Cada objetivo debe comenzar con un verbo en infinitivo que indique el propósito, respondiendo a las preguntas: ¿qué se propone hacer? y ¿para qué?

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Plan Nacional de Desarrollo:10 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en el código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la

Constitución de la República. Los presupuestos de los Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD, y sus empresas públicas, se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

Programa: Es el conjunto de estudios y proyectos, mediante los cuales los gobiernos locales buscan coordinar acciones en beneficio de un sector específico.

Proyecto: Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva.

Seguimiento: Proceso sistemático periódico de observación, medición, análisis, para verificar la realización progresiva del programa, proyecto o política pública y sus resultados con el objetivo de comprobar su avance, en vista de controlar la gestión y ayudar en la toma de decisiones.

FUNDADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1952
VALOR TRABAJO CIVISMO

Siglas

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GDPR: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

LB: Línea Base.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

POA: Plan Operativo Anual.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local.

SNP: Secretaría Nacional de Planificación.

UD: Último año disponible.

FUNDADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1952
VALOR TRABAJO CIVISMO

1. Introducción

El presente documento corresponde al Informe Anual de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo. Este informe se elabora de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nro. 007-2025-CNP y con las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación en mayo de 2025, para la elaboración de los informes anuales de seguimiento y evaluación de los PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas disposiciones establecen la necesidad de realizar un seguimiento periódico de los objetivos, políticas, programas y proyectos incluidos en el PDOT, con el fin de conocer sus avances, fortalecer la transparencia y facilitar una adecuada toma de decisiones.

El objetivo de este informe es conocer el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el PDOT, así como identificar las principales dificultades que se presentaron durante el período evaluado. De igual manera, busca plantear acciones que permitan mejorar el desarrollo de las actividades y proyectos previstos para la parroquia. Para ello, se toman en cuenta los resultados alcanzados, el comportamiento de los principales indicadores y la participación de los diferentes actores de la localidad.

Este proceso permite al GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo conocer de manera más clara los avances y aspectos que necesitan ser mejorados en su gestión. Además, contribuye a que las decisiones se tomen de acuerdo con las necesidades reales de la población, promoviendo un desarrollo ordenado y sostenible que ayude a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia.

2. Marco Normativo

El art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 2 establece: El Sector Público comprende, entre otras, por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

El art. 227 de la Constitución de la República, indica: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Conforme lo establecido en el art. 238 de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las Juntas Parroquiales Rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados y gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Acorde a lo determinado en el art. 240 de la Constitución de la República, en relación con lo establecido en el art. 8 del COOTAD las Juntas Parroquiales Rurales tendrán facultades reglamentarias en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

El art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la República;

El art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

El art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, acerca del Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, establece que los gobiernos

autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

El art. 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, acerca sobre la información sobre el cumplimiento de metas, establece que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Art. 21 de la Resolución007-CNP-2025.- Productos del seguimiento y evaluación. - Una vez finalizado el proceso de reporte de información al SIGAD, cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en un plazo de tres (3) meses, deberá elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales deberán considerar el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación, conforme a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional.

FUNDADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1952
VALOR TRABAJO CIVISMO

3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con la normativa vigente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben organizar y orientar su planificación tomando en cuenta los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo con las competencias que les corresponden. Esta relación permite que las acciones, proyectos y actividades que se desarrollen en el territorio estén vinculados con las prioridades nacionales y con los objetivos de desarrollo sostenible. Esta alineación se presenta en la Ilustración 1.

Ilustración 1. Alineación del PDOT al PND y ODS



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincobe07@gmail.com
Teléfonos: 05-2424-009 / 09859986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec

Tabla 1. Análisis contribución a los objetivos al PND y a los ODS

Competencia	Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o proyecto	Objetivo Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Codificado final POA 2025
Forestación y Reforestación	Reducir los impactos ambientales adversos principalmente por actividades antrópicas.	Aumentar el número de beneficiarios en talleres de educación ambiental de 544 a 900 al año 2027	Programa de conservación, sostenibilidad y restauración del Patrimonio Natural	OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		$3.780,00
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Ampliar y mejorar la infraestructura vial y de espacios públicos	Incrementar a 15 las intervenciones en infraestructuras recreativas, deportivas y culturales hasta el año 2027	Recuperación y construcción de espacios públicos	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural		$15.849,37
Protección de Integral Derechos	Incrementar el acceso a servicios de calidad y atención prioritaria para la garantía de derechos ciudadanos con enfoque de género, asegurando la igualdad de acceso y atención para mujeres y hombres.	Aumentar la cobertura de servicios sociales y protección de género a 1650 personas hasta el año 2027	Derechos e igualdad	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social		$27.787,84
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Mantener, preservar y difundir la diversidad cultural de la parroquia Pueblo Nuevo	Realizar dos eventos anuales y capacitaciones para la difusión del patrimonio cultural y artístico de la parroquia hasta el año 2027	Diversidad cultural	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural		$20.000,00
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar el número de beneficiarios en la formación, y acompañamiento agropecuario y de emprendimientos	Incrementar los beneficiarios de programas y fortalecimiento productivo de 400 en el año 2023, a 800 al año 2027	Fomento Productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.		$3.780,00
Vigilancia la de ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Incrementar el nivel, confianza y aceptación de la gestión parroquial a través de acciones que agilicen los procesos de gestión administrativa	Realizar 6 procesos anualmente de gestión administrativa hasta el año 2027	Programa de fortalecimiento institucional y ciudadano	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.		$20.722,01

Competencia	Objetivo estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Programa y/o proyecto	**Objetivo Plan Nacional de Desarrollo**	Objetivos de Desarrollo Sostenibles	**Codificado final POA 2025**
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fomentar la participación ciudadana y la construcción colaborativa mediante la implementación de instancias participativas.	Incrementar las instancias de participación ciudadana a 300 personas hasta el año 2027	Programa de fortalecimiento institucional y ciudadano	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.		$2.700,00
Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia	Reducir un 10% las viviendas susceptibles a riesgos	Programa de prevención, asistencia y resiliencia	OBJETIVO 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico		$11.700,00
TOTAL						**$106.319,22**

Elaborado Por: Técnico de seguimiento y evaluación del PDOT

Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincobe07@gmail.com
Teléfonos: 05-2424-009 / 09859986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec

3.1 Resumen aporte monetario a los objetivos al PND

En función a lo anteriormente analizado se presenta la recopilación de la contribución monetaria del GAD a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Para el Nuevo Ecuador 2025-2026".

Tabla 2. Porcentaje e interpretación del aporte monetario a los objetivos al PND

Objetivos PND	Monto Total (USD)	Porcentaje e Interpretación
Objetivo 1	$27.787,84	26% del total: Este objetivo representa una de las principales prioridades de inversión, orientada a mejorar las condiciones de vida y el bienestar integral de la población. La inversión contribuye a ampliar el acceso a servicios sociales y fortalecer la protección de derechos, especialmente para grupos que requieren atención prioritaria. Refleja una importante alineación con las políticas nacionales de bienestar, inclusión y equidad social.
Objetivo 2	$35.849,37	34% del total: Este objetivo concentra la mayor inversión, evidenciando una clara prioridad por fortalecer las capacidades de la ciudadanía y generar espacios adecuados para el desarrollo social y cultural. La inversión permite: ➢ Recuperar y construir espacios públicos, recreativos, deportivos y culturales. ➢ Promover la preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico. ➢ Fortalecer espacios de intercambio cultural y participación comunitaria. ➢ La asignación demuestra un fuerte compromiso con la inclusión, la cultura, la recreación y la cohesión social.
Objetivo 5	$3.780,00	4% del total: La inversión está dirigida al fortalecimiento de las actividades productivas y agropecuarias, así como al acompañamiento de emprendimientos y productores. Contribuye a: ➢ Fortalecer las capacidades productivas. ➢ Incrementar los beneficiarios de programas de productividad y emprendimiento. ➢ Promover una producción más sostenible. Aunque presenta una asignación moderada, contribuye directamente al desarrollo económico local y rural.
Objetivo 7	$3.780,00	4% del total: La inversión está orientada a promover el uso responsable de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental. Las acciones contemplan: ➢ Educación y sensibilización ambiental. ➢ Promoción de prácticas sostenibles. ➢ Conservación y restauración del patrimonio natural. Es uno de los objetivos con menor asignación presupuestaria, por lo que representa un área que podría fortalecerse en futuros periodos para incrementar las acciones de protección ambiental.
Objetivo 9	$23.422,01	22% del total: Este objetivo presenta una asignación significativa, destinada al fortalecimiento institucional y ciudadano. La inversión permite: ➢ Mejorar los procesos de gestión administrativa. ➢ Fortalecer la participación ciudadana y las instancias participativas. ➢ Promover una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al bienestar social. Su importancia radica en que una institucionalidad fortalecida permite mejorar la planificación, gestión y ejecución de los demás objetivos del PND a nivel parroquial.

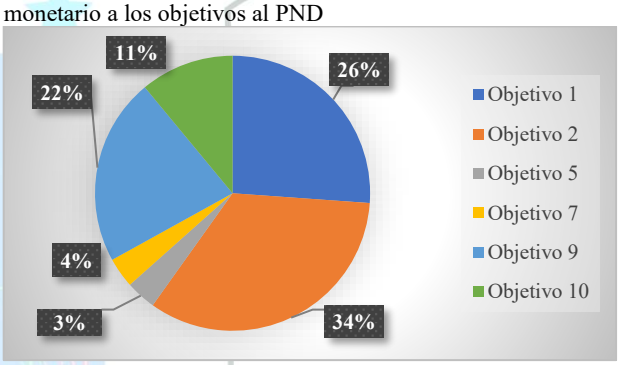
Objetivos PND	Monto Total (USD)	Porcentaje e Interpretación
Objetivo 10	$11.700,00	11% del total: La inversión demuestra el compromiso de la parroquia con la reducción de riesgos y vulnerabilidades territoriales. Las acciones contribuyen a: ➢ Reducir la exposición de la población ante eventos naturales y antrópicos. ➢ Disminuir la vulnerabilidad de las viviendas. ➢ Fortalecer la prevención y resiliencia de la comunidad. Aunque su participación presupuestaria es menor frente a los objetivos 1, 2 y 9, tiene una importancia estratégica para la protección de la población y los bienes del territorio.
TOTAL	$106.319,22	

Elaborado Por: Técnico de seguimiento y evaluación del PDOT

Tabla 3. Resumen del aporte monetario a los objetivos al PND

Objetivos PND	Monto Total (USD)	Porcentaje
Objetivo 1	**$27.787,84**	26%
Objetivo 2	**$35.849,37**	34%
Objetivo 5	**$3.780,00**	4%
Objetivo 7	**$3.780,00**	4%
Objetivo 9	**$23.422,01**	22%
Objetivo 10	**$11.700,00**	11%
TOTAL	**$106.319,22**	100%

Ilustración 2. Porcentaje e interpretación del aporte monetario a los objetivos al PND



Elaborado Por: Técnico de seguimiento y evaluación del PDOT

3.2 Resumen aporte monetario a los ODS

La siguiente tabla y grafico muestra la recopilación monetaria de la contribución del GAD los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 4. Aporte monetario del GAD a los ODS

ODS	Monto Total (USD)	Porcentaje e Interpretación
	**$3.780,00**	**3,56% del total:** Este ODS recibe una inversión relativamente baja, destinada al fomento de actividades productivas y agropecuarias. Esto evidencia que, aunque existe interés en fortalecer la producción y los emprendimientos, no constituye una de las principales prioridades presupuestarias.
	**$27.787,84**	**26,14% del total:** Este ODS concentra una parte importante de la inversión, orientada a garantizar servicios sociales y la protección integral de derechos. Su participación refleja una prioridad significativa en el bienestar y la atención de la población, especialmente de los grupos que requieren atención prioritaria.
	**$35.849,37**	**33,72% del total:** Este ODS representa la mayor inversión del presupuesto. Los recursos se concentran en el mejoramiento de la infraestructura vial, recreativa, deportiva y cultural, evidenciando que el desarrollo de infraestructura y espacios públicos constituye la principal prioridad de inversión de la parroquia.

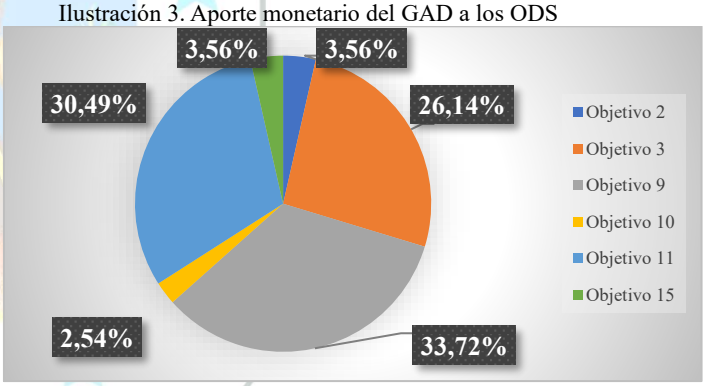
ODS	Monto Total (USD)	Porcentaje e Interpretación
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	**$2.700,00**	**2,54% del total:** Este ODS presenta la menor asignación presupuestaria. Los recursos están destinados al fortalecimiento de la participación ciudadana, lo que demuestra que, aunque se reconoce la importancia de promover una gestión participativa e inclusiva, su peso dentro de la inversión total es reducido.
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	**$32.422,01**	**30,49% del total:** Este ODS concentra una inversión considerable, relacionada con el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y la prevención de riesgos. Su elevada participación demuestra una orientación hacia el desarrollo de una parroquia más segura, organizada, resiliente y sostenible.
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	**$3.780,00**	**3,56% del total:** La inversión destinada a este ODS se enfoca en la conservación, sostenibilidad y restauración del patrimonio natural. Su participación es baja frente a otros objetivos, lo que indica que la protección ambiental representa una prioridad secundaria dentro de la distribución presupuestaria analizada.
TOTAL	**$106.319,22**	

Elaborado Por: Técnico de seguimiento y evaluación del PDOT

Tabla 5. Resumen del aporte monetario del GAD a los ODS

ODS	Monto Total (USD)	Porcentaje
2 HAMBRE CERO	**$3.780,00**	**4%**
3 SALUD Y BIENESTAR	**$27.787,84**	**26%**
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	**$35.849,37**	**34%**
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	**$2.700,00**	**3%**
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	**$32.422,01**	**30%**
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	**$3.780,00**	**4%**
Total	**106319,22**	**100%**

Ilustración 3. Aporte monetario del GAD a los ODS



Elaborado Por: Técnico de seguimiento y evaluación del PDOT

4. Fase de seguimiento

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo realiza un seguimiento constante de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como de los programas y proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual (POA). Este seguimiento permite conocer qué actividades se han cumplido, cuáles presentan avances y cuáles necesitan ser fortalecidas o mejoradas.

El proceso se lleva a cabo tomando en cuenta la propuesta de ordenamiento territorial y la planificación establecida por el GAD, con el propósito de verificar que las acciones realizadas estén encaminadas hacia los objetivos planteados para la parroquia. De esta manera, se puede

conocer el avance en la ejecución de las actividades y proyectos y su aporte al desarrollo del territorio, como se muestra en la Ilustración 2.

Ilustración 4. Fase de seguimiento



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

4.1 Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento de las metas establecidas en el PDOT permite conocer los avances que se han logrado durante el período evaluado y, al mismo tiempo, identificar aquellos aspectos que presentan dificultades o requieren mayor atención. Esta información sirve como base para plantear acciones de mejora y realizar los ajustes necesarios en la planificación.

De esta manera, el GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo puede tener una visión más clara sobre el cumplimiento de sus metas y tomar decisiones que contribuyan a mejorar su gestión y el desarrollo de las actividades planificadas.

4.1.1 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para conocer el porcentaje de cumplimiento de una meta, se compara el valor que se había programado alcanzar durante un determinado año (t) con el resultado que realmente se obtuvo en ese mismo período. Para realizar este cálculo, también se considera si la meta tiene un comportamiento creciente o decreciente y se toma como referencia su línea base.

A partir de esta comparación, es posible determinar el nivel de cumplimiento de cada meta y conocer si los resultados obtenidos corresponden a lo previsto en la planificación. Para realizar este cálculo, se aplican las siguientes fórmulas:

Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincobe07@gmail.com
Teléfonos: 05-2424-009 / 09859986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec

Ecuación 1. Fórmula de cálculo – Porcentaje de Cumplimiento de Metas



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

4.1.2 Categorización de resultados

Una vez calculado el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT de la parroquia Pueblo Nuevo, se procedió a clasificar los resultados de acuerdo con los rangos de valoración establecidos. Esta clasificación permite identificar de manera sencilla el nivel de avance alcanzado en cada meta y facilita la interpretación de los resultados.

La categorización también ayuda a reconocer las metas que presentan un buen nivel de cumplimiento y aquellas que requieren mayor atención o la aplicación de acciones de mejora. De esta manera, la información obtenida sirve como apoyo para el análisis de la gestión y para la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos planteados, como se muestra en la Ilustración 3.

Ilustración 5. Categorización cumplimiento de metas



Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

De acuerdo con lo anterior, la categorización de cumplimiento de metas se define así:

- **Avance esperado (●):** Corresponde a los indicadores que alcanzaron entre el 85% y el 100% de la meta establecida. Este resultado representa una situación favorable, ya que

demuestra que el avance obtenido durante el período evaluado está cerca o dentro de lo planificado.

- **Avance cercano al esperado (🟡):** Corresponde a los indicadores que alcanzaron entre el 70% y el 84,9% de la meta establecida. En este caso, existe un avance importante, pero todavía no se ha logrado cumplir completamente con lo previsto. Por ello, es recomendable identificar las dificultades presentadas y aplicar acciones que permitan mejorar los resultados y alcanzar la meta planificada.
- **Avance menor al esperado (🔴):** Corresponde a los indicadores cuyo cumplimiento se encuentra entre el 0% y el 69,9% de la meta establecida, o que presentan cambios desfavorables en su tendencia. Este resultado muestra que el avance está por debajo de lo esperado y requiere mayor atención. En estos casos, es necesario establecer alertas y plantear acciones correctivas o preventivas que permitan mejorar el cumplimiento de las metas y acercarse a los resultados previstos.

Análisis e interpretación de metas del PDOT del GADPR Pueblo Nuevo

Tabla 6. Análisis de Metas del PDOT

N°	METAS	2025 (UD) (Valor real alcanzado en el año)	Meta Anual 2025 (Meta Planificada para el año)	Meta Final (MF) 2027	Porcentaje de cumplimiento de metas (PCM)	Categorización de resultados	SISTEMA
1	Aumentar la cobertura de servicios sociales y protección de género a 1650 personas hasta el año 2027	560	300	1650	186,67%	Avance esperado	Sociocultural
2	Realizar dos eventos anuales y capacitaciones para la difusión del patrimonio cultural y artístico de la parroquia hasta el año 2027	2	2	2	100,00%	Avance esperado	
3	Incrementar los beneficiarios de programas y fortalecimiento productivo de 400 en el año 2023, a 800 al año 2027	100	100	400	100,00%	Avance esperado	Económico productivo
4	Intervenir en 15 infraestructuras recreativas, deportivas y culturales hasta el año 2027	2	2	15	100,00%	Avance esperado	Asentamientos Humanos
5	Reducir el número de viviendas susceptibles a riesgos de 1.135 a 1.022 al año 2027	28	28	1022	100,00%	Avance esperado	Riesgo
6	Realizar 6 procesos anualmente de gestión administrativa hasta el año 2027	5	6	6	83,33%	Avance cercano al esperado	Político institucional
7	Incrementar las instancias de participación ciudadana a 300 personas hasta el año 2027	80	50	300	160,00%	Avance esperado	

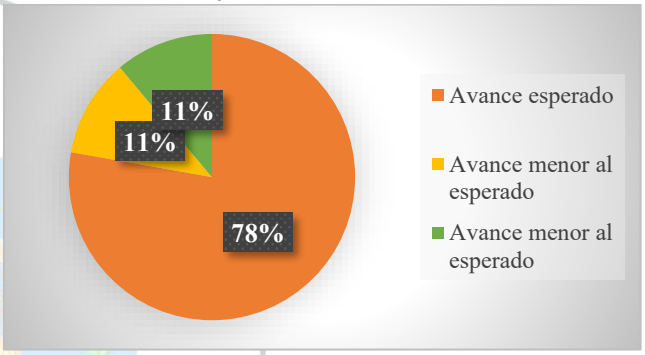
N°	METAS	2025 (UD) (Valor real alcanzado en el año)	Meta Anual 2025 (Meta Planificada para el año)	Meta Final (MF) 2027	Porcentaje de cumplimiento de metas (PCM)	Categorización de resultados	SISTEMA
8	Aumentar el número de beneficiarios en talleres de educación ambiental de 544 a 900 al año 2027	100	100	900	100,00%	Avance esperado	Físico Ambiental
9	Disminuir en un 10% el área de deforestación hasta el año 2027	0%	3%	10%	0,00%	Avance menor al esperado	

Elaborado Por: Técnico de seguimiento y evaluación del PDOT

Tabla 7. Resumen del análisis de Metas del PDOT

Avances	Total
Avance esperado	7
Avance cercano al esperado	1
Avance menor al esperado	1

Ilustración 6. Análisis de Metas del PDOT



Elaborado Por: Técnico de seguimiento y evaluación del PDOT

De las 9 metas evaluadas, 7 presentan un avance esperado, lo que refleja un resultado favorable en la mayoría de las metas planificadas. Por otra parte, 1 meta presenta un avance cercano al esperado, lo que indica que, aunque registra resultados positivos, todavía requiere algunas acciones de mejora para alcanzar lo previsto. Asimismo, 1 meta presenta un avance menor al esperado, constituyéndose en un aspecto que necesita mayor atención y seguimiento por parte del GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo.

En términos generales, los resultados muestran un cumplimiento positivo de las metas del PDOT, ya que la mayoría alcanzó el nivel esperado. Sin embargo, es importante fortalecer las acciones relacionadas con las metas que presentan avances cercanos o menores a lo esperado, con el propósito de mejorar sus resultados y mantener el cumplimiento de la planificación establecida hacia el año 2027.

4.2 Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados

El seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos permite conocer el nivel de avance de las actividades realizadas por el GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo durante el año evaluado.

Para ello, se analiza tanto el avance físico de las actividades como el uso de los recursos económicos asignados.

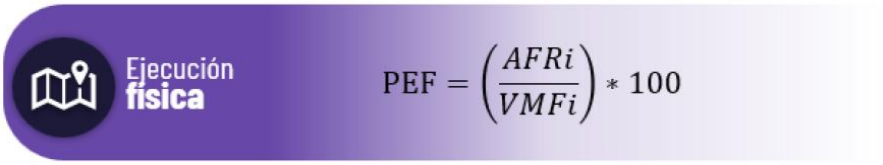
Este análisis se realiza comparando el avance físico alcanzado con la meta establecida para el mismo período y, en el caso del presupuesto, comparando los valores que fueron asignados y codificados con los montos que efectivamente fueron devengados. De esta manera, se puede conocer si los programas y proyectos se ejecutaron de acuerdo con lo planificado y si los recursos disponibles fueron utilizados conforme a lo previsto.

Para este análisis se tomó como referencia el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2025 y las cédulas presupuestarias de gastos del mismo año.

4.2.1 Ejecución física o de cobertura

Para determinar el nivel de ejecución física o de cobertura de los programas y proyectos, se comparó el avance alcanzado durante el período evaluado con la meta física establecida para el mismo período. Para realizar este cálculo se aplicó la siguiente fórmula:

Ecuación 2.Fórmula de cálculo - Porcentaje de ejecución física



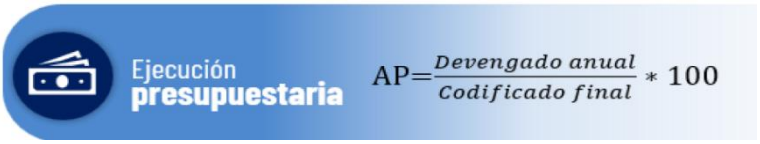
Dónde: **PEF:** Porcentaje de ejecución física **AFR:** Avance físico real del año i **VMF:** Valor de la meta física planificada para el año i **i:** Año de análisis

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

4.2.2 Ejecución presupuestaria

Para determinar el nivel de ejecución presupuestaria de los programas y proyectos, se comparó el monto presupuestario codificado con el valor efectivamente devengado durante el período evaluado. Para realizar este cálculo se aplicó la siguiente fórmula:

Ecuación 3. Fórmula de cálculo - Porcentaje de Ejecución Presupuestaria



Donde: **AP:** Avance presupuestario

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

Tabla 8. Ejecución física y presupuestaria

	EJECUCIÓN FÍSICA						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				SISTEMAS
N°	**META PDOT**	**PROYECTO POA**	**AFR: Avance físico real del año i**	**VMF: Valor de la meta física planificada para el año i**	**PEF: Porcentaje de ejecución física**	**Categorización de resultados**	**Devengado anual**	**Codificado final**	**AP: Avance Presupuestario**	**Categorización de resultados**	
1	Aumentar la cobertura de servicios sociales y protección de género a 1650 personas hasta el año 2027	Acompañamiento social a las personas del grupo de atención prioritaria y de extrema pobreza y dar seguimiento a las ayudas sociales	200	200	100,00%	**Avance esperado**	$9.027,84	$9.027,84	100,00%	**Avance esperado**	**Sociocultural**
		Convenio de Fortalecimiento entre el GAD Pueblo Nuevo y GAD Provincial para los niños, niñas niños y adolescentes fomentando los valores a través del deporte	150	150	100,00%	**Avance esperado**	$3.200,00	$3.200,00	100,00%	**Avance esperado**	
		programa para el fortalecimiento de la participación juvenil de la Parroquia Pueblo Nuevo del Cantón Portoviejo	60	60	100,00%	**Avance esperado**	$7.060,00	$7.060,00	100,00%	**Avance esperado**	
		Servicios de capacitación para adultos mayores navidad con saberes: manos mayores, corazones vivos	90	90	100,00%	**Avance esperado**	$4.000,00	$4.000,00	100,00%	**Avance esperado**	

FUNDADA EL 21 DE OCTUBRE DE 19
VALOR TRABAJO CIVISMO

	EJECUCIÓN FÍSICA						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				SISTEMAS
N°	META PDOT	PROYECTO POA	AFR: Avance físico real del año i	VMF: Valor de la meta física planificada para el año i	PEF: Porcentaje de ejecución física	Categorización de resultados	Devengado anual	Codificado final	AP: Avance Presupuestario	Categorización de resultados	
		TALLERES DE DANZA artística y folclórica – cultural impartido a niños, niñas y jóvenes en la Parroquia Pueblo Nuevo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí	60	60	100,00%	Avance esperado	$4.500,00	$4.500,00	100,00%	Avance esperado	
2	Realizar dos eventos anuales y capacitaciones para la difusión del patrimonio cultural y artístico de la parroquia hasta el año 2027	Servicios logísticos para eventos culturales que permitan fortalece la conservación y difusión de la identidad de pueblo nuevo	1	1	100,00%	Avance esperado	$10.000,00	$10.000,00	100,00%	Avance esperado	
		Servicios logísticos para la organización de eventos por cumplir el 73 aniversario debida política de la parroquia	1	1	100,00%	Avance esperado	$10.000,00	$10.000,00	100,00%	Avance esperado	
3	Incrementar los beneficiarios de programas y fortalecimiento productivo de 400 en el año 2023, a 800 al año 2027	Fortalecimiento de capacidades ambientales, agroproductivas y de emprendimiento de la parroquia	100	100	100,00%	Avance esperado	$3.780,00	$3.780,00	100,00%	Avance esperado	Económico-Productivo
4	Intervenir en 15 infraestructuras recreativas, deportivas y culturales hasta el año 2027	Mantenimiento Integral de la cancha y cubierta ubicada en el centro de la Parroquia	1	1	100,00%	Avance esperado	$8.748,85	$8.748,85	100,00%	Avance esperado	Asentamientos Humanos
		Mantenimiento y mejoras del edificio del edificio del GAD Pueblo Nuevo	1	1	100,00%	Avance esperado	$7.100,52	$7.100,52	100,00%	Avance esperado	

	EJECUCIÓN FÍSICA						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				SISTEMAS
N°	META PDOT	PROYECTO POA	AFR: Avance físico real del año i	VMF: Valor de la meta física planificada para el año i	PEF: Porcentaje de ejecución física	Categorización de resultados	Devengado anual	Codificado final	AP: Avance Presupuestario	Categorización de resultados	
5	Reducir el número de viviendas susceptibles a riesgos de 1.135 a 1.022 al año 2027	Alquiler de maquinaria pesada para la remoción de deslizamientos de lodo	28	28	100,00%	Avance esperado	$11.700,00	$11.700,00	100,00%	Avance esperado	Riesgo
6	Realizar 6 procesos anualmente de gestión administrativa hasta el año 2027	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos institucionales	2	2	100,00%	Avance esperado	$3.522,01	$3.522,01	100,00%	Avance esperado	Político Institucional
		Contratación de una consultoría para la elaboración del plan de seguridad y convivencia ciudadana de la Parroquia Pueblo Nuevo.	1	1	100,00%	Avance esperado	$7.500,00	$7.500,00	100,00%	Avance esperado	
		Consultoría para elaboración del informe anual del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo	1	1	100,00%	Avance esperado	$3.500,00	$3.500,00	100,00%	Avance esperado	
		Consultoría integral para el proceso de baja y chatarrización de bienes del GAD Parroquial Rural Pueblo Nuevo	1	1	100,00%	Avance esperado	$6.200,00	$6.200,00	100,00%	Avance esperado	

FUNDADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1952
VALOR TRABAJO CIVISMO

	EJECUCIÓN FÍSICA						EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				SISTEMAS
N°	**META PDOT**	**PROYECTO POA**	**AFR: Avance físico real del año i**	**VMF: Valor de la meta física planificada para el año i**	**PEF: Porcentaje de ejecución física**	**Categorización de resultados**	**Devengado anual**	**Codificado final**	**AP: Avance Presupuestario**	**Categorización de resultados**	
7	Incrementar las instancias de participación ciudadana a 300 personas hasta el año 2027	Seguimiento y capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana dirigida a los habitantes de la Parroquia Rural Pueblo Nuevo	80	50	160,00%	**Avance esperado**	$2.700,00	$2.700,00	100,00%	**Avance esperado**	
8	Aumentar el número de beneficiarios en talleres de educación ambiental de 544 a 900 al año 2027	Proyecto de reciclaje de envases de agroquímicos	100	100	100,00%	**Avance esperado**	$3.780,00	$3.780,00	100,00%	**Avance esperado**	**Físico Ambiental**
						TOTAL:	**$106.319,22**	**$106.319,22**	**100,00%**	**Avance esperado**	

FUNDADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1952
VALOR TRABAJO CIVISMO

5 Fase de evaluación

5.1 Justificación de metas a evaluar

Con el fin de realizar una evaluación clara y uniforme, se estableció una escala de puntuación para cada uno de los criterios considerados en las metas que presentaron dificultades para alcanzar el avance esperado. Esta valoración permite identificar de mejor manera las principales causas que pueden estar afectando el cumplimiento de las metas y facilita la definición de acciones que contribuyan a mejorar sus resultados.

Tabla 9.Criterios para selección de metas a evaluar

Criterio	Descripción	Escalas de calificación
Relevancia estratégica	Alineación con objetivos estratégicos del PDOT	1: No relevante 2: Medianamente relevante 3: Altamente relevante
Disponibilidad de Información	Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información	1: No relevante 2: Medianamente relevante 3: Altamente relevante
Viabilidad de evaluación	Posibilidad de evaluación del GAD, considerando su capacidad operativa	1: No relevante 2: Medianamente relevante 3: Altamente relevante

Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Tabla 10. Puntuación de criterios

Meta	Criterio (Relevancia estratégica)	Criterio (Disponibilidad de Información)	Criterio (Viabilidad de evaluación)	Total
Disminuir de 109 ha a 99 ha el área de deforestación hasta el año 2027	3	3	3	**9**

Elaborado por: Técnico responsable de la evaluación y seguimiento de PDOT

1. Relevancia estratégica (3 puntos):

La reducción de la deforestación es un tema importante para la parroquia Pueblo Nuevo, debido a su relación con la protección del ambiente, la conservación de la biodiversidad y el cuidado de los recursos naturales. Además, contribuye al cumplimiento de las acciones y políticas relacionadas

con la protección ambiental y al desarrollo sostenible de la parroquia. Por estas razones, esta meta tiene una alta importancia dentro de la planificación del territorio.

2. Disponibilidad de información (3 puntos):

Para el seguimiento de esta meta se cuenta con información sobre la superficie deforestada, expresada en hectáreas, registrada en el PDOT de la parroquia Pueblo Nuevo. Estos datos provienen del MAATE y cuentan con información complementaria proporcionada por la ciudadanía y por el técnico agroproductivo del GAD. La disponibilidad de estos datos permite realizar un seguimiento y comparar los resultados obtenidos durante el período evaluado.

3. Viabilidad de evaluación (3 puntos):

La meta puede ser evaluada de manera sencilla, debido a que cuenta con valores concretos que permiten medir su cumplimiento. Se establece una línea base de 109 hectáreas y una meta de 99 hectáreas, lo que facilita comparar la situación inicial con los resultados alcanzados. Además, la información disponible permite realizar el seguimiento de los cambios registrados en la cobertura forestal.

En conjunto, estos criterios permiten asignar a la meta un puntaje total de 9 puntos, lo que demuestra que se trata de una meta relevante, medible y posible de evaluar dentro del PDOT de la parroquia Pueblo Nuevo.

Observación ciudadana sobre la ejecución de la meta:

"Reducir el número de viviendas susceptibles a riesgos de 1.135 a 1.022 al año 2027"

Durante el proceso de seguimiento participativo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la ciudadanía manifestó una observación respecto al proyecto **"Alquiler de maquinaria pesada para la remoción de deslizamientos de lodo".**

Los participantes señalaron que la intervención no debería realizarse únicamente como respuesta a la ocurrencia de un evento de emergencia, sino que debe priorizarse un enfoque preventivo, mediante la limpieza y remoción anticipada de material suelto, mantenimiento de cunetas, taludes y zonas identificadas con riesgo de deslizamientos, especialmente antes de la temporada invernal. De esta manera, se busca disminuir la probabilidad de afectaciones a viviendas, vías y actividades productivas de la parroquia.

La ciudadanía considera que las acciones preventivas contribuirían a reducir los riesgos y los costos asociados a la atención de emergencias, fortaleciendo la resiliencia del territorio frente a fenómenos naturales.

Compromiso del GAD para fortalecer el cumplimiento de la meta (2026–2027)

No se considera necesario elaborar un plan de acción específico para la meta **"Reducir el número de viviendas susceptibles a riesgos de 1.135 a 1.022 al año 2027"**, en virtud de que durante el año 2025 se evidenció su cumplimiento mediante la ejecución de acciones y la asignación presupuestaria a proyectos que contribuyeron al cumplimiento de dicha meta.

No obstante, como parte del proceso de seguimiento participativo y en atención a las observaciones y compromisos asumidos conjuntamente con la ciudadanía, se establece la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones de prevención y gestión de riesgos. Para ello, se considerará que las competencias en materia de gestión de riesgos corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en las áreas urbanas y al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial en las áreas rurales.

En este contexto, el GAD Parroquial, dentro del ámbito de sus competencias, continuará desarrollando acciones de **coordinación, gestión y articulación interinstitucional**, promoviendo ante las entidades competentes la ejecución de medidas preventivas y de mitigación que contribuyan a mantener y fortalecer los resultados alcanzados y a garantizar la sostenibilidad del cumplimiento de la meta hasta el año 2027.

5.2 Responsables y tipo de evaluación

5.2.1 Responsables

Tabla 11. Responsables de la evaluación

Rol	Descripción
Directivo	-Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera– Presidente del GAD -Lcda. María de Lourdes López Bartolomé
Técnico	-Ing. Laura Acosta Msc. – Técnica contratada

Elaborado por: Técnico responsable de la evaluación y seguimiento de PDOT

5.2.2 Tipo de evaluación

Para este proceso se ha seleccionado una evaluación de tipo resultado, ya que permite conocer de manera directa los resultados y efectos que se han generado a partir de las metas y objetivos establecidos en el PDOT de la parroquia Pueblo Nuevo.

> *"Evaluación de resultados: hace hincapié en los resultados obtenidos, tomando en consideración que para medirlos se requiere de un tiempo prudencial, a fin de que los efectos previstos puedan generarse y ser observados. En este tipo de evaluaciones, los productos y/o servicios finales y su uso se comparan con los planificados para determinar si se han alcanzado las metas propuestas.*
> *Adicionalmente, permite analizar el grado de utilización, empoderamiento, satisfacción y/o percepción de los actores clave, involucrados en la política pública (incluyendo a la población destinataria o participante) y determinar cómo la política pública ha permitido mejorar la situación inicial de la población"* (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

La evaluación de resultados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo es importante porque permite conocer de manera clara si las acciones realizadas están contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. También ayuda a identificar qué actividades están funcionando adecuadamente y cuáles necesitan ser mejoradas. Esto permite fortalecer la gestión administrativa, financiera y operativa, aprovechar mejor los recursos disponibles y orientar las acciones del GAD hacia las necesidades y el bienestar de la población.

5.3 Objetivos, preguntas y criterios de evaluación

5.3.1 Objetivos

5.3.1.1 Objetivo general

Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT de la parroquia rural Pueblo Nuevo, así como identificar los principales factores que han influido en su ejecución, con el propósito de mejorar la planificación y contribuir al desarrollo de la parroquia.

5.3.1.2 Objetivos específicos

- Identificar los principales factores que han influido en el incumplimiento de las metas consideradas prioritarias.
- Analizar los efectos que generan los diferentes niveles de cumplimiento de las metas —alto, medio o bajo— en la planificación y desarrollo de la parroquia.
- Identificar los aspectos que permitan mantener y mejorar de manera continua el cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT.
- Analizar experiencias exitosas y prácticas que hayan permitido alcanzar las metas de manera efectiva, con el fin de identificar estrategias que puedan ser aplicadas y adaptadas en otros Gobiernos Autónomos Descentralizados.

5.3.2 Preguntas y criterios de evaluación

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	CRITERIO	RESPUESTAS
	Sobre las causas que influyen en el cumplimiento de las metas:			
Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT de la parroquia rural Pueblo Nuevo, así como identificar los principales factores que han influido en su ejecución, con el propósito de mejorar la planificación y contribuir al desarrollo de la parroquia.	Identificar los principales factores que han influido en el incumplimiento de las metas consideradas prioritarias.	¿Cuáles son las principales causas que impidieron alcanzar la meta en su totalidad?	**Eficacia**	La reducción de las asignaciones financieras durante el año evaluado afectó la ejecución de algunos proyectos y actividades planificadas, limitando la capacidad operativa del GAD.
		¿Qué papel han desempeñado los actores institucionales en el cumplimiento de las metas?	**Pertinencia**	La Junta Parroquial y las autoridades del GAD participaron en la planificación y seguimiento de las metas, priorizando las acciones de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. El personal técnico y administrativo también participó en la ejecución de las actividades, aportando con su experiencia y coordinación. Sin embargo, las limitaciones presupuestarias redujeron el alcance de algunas acciones, por lo que fue necesario priorizar y optimizar los recursos disponibles.
	Analizar los efectos que	¿Cómo ha impactado el nivel	**Impacto**	El nivel de cumplimiento de las metas influye directamente en la

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	CRITERIO	RESPUESTAS
	generan los diferentes niveles de cumplimiento de las metas —alto, medio o bajo— en la planificación y desarrollo de la parroquia.	de cumplimiento de las metas en la planificación territorial?		planificación territorial, ya que permite conocer la capacidad del GAD para ejecutar los proyectos previstos, administrar los recursos disponibles y atender las necesidades de la comunidad. Cuando las metas se cumplen de acuerdo con lo planificado, se facilita el avance de los objetivos territoriales; mientras que un bajo cumplimiento puede generar retrasos y la necesidad de realizar ajustes en la planificación.
	Identificar los aspectos que permitan mantener y mejorar de manera continua el cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT.	¿Qué mecanismos o prácticas han permitido mejorar el uso de los recursos y mantener la continuidad de las metas?	**Eficiencia**	Entre las principales prácticas se encuentran la planificación estratégica y priorización de metas, la coordinación con otras instituciones, la optimización de los recursos humanos y económicos y el seguimiento periódico de las actividades. Estas acciones permiten aprovechar mejor los recursos disponibles y mantener la continuidad de los proyectos planificados.
		¿En qué medida las estrategias implementadas para el cumplimiento de las metas del PDOT se articulan con la planificación institucional y los marcos normativos nacionales y locales vigentes?	**Coherencia**	Las estrategias aplicadas presentan una adecuada relación con la planificación institucional y con los marcos normativos nacionales y locales vigentes. Esta articulación permite que las acciones del GAD se desarrollen de acuerdo con sus competencias y objetivos, facilitando una gestión ordenada y orientada a las necesidades de la comunidad.
	Analizar experiencias exitosas y prácticas que hayan permitido alcanzar las metas de manera efectiva, con el fin de identificar estrategias que puedan ser aplicadas y adaptadas en otros Gobiernos Autónomos Descentralizados.	¿Qué metas han alcanzado un alto nivel de cumplimiento y qué factores contribuyeron a su éxito?	**Eficacia**	La mayoría de las metas evaluadas presenta resultados favorables, especialmente en áreas relacionadas con infraestructura, mantenimiento y gestión institucional. Entre los factores que contribuyeron a estos resultados se encuentran una adecuada planificación, la incorporación de las metas en el POA, la priorización institucional y la coordinación entre las diferentes áreas del GAD.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	CRITERIO	RESPUESTAS
		¿Existen buenas prácticas en la gestión de metas que puedan replicarse en otras áreas del GAD o en otros GAD?	**Sostenibilidad**	Entre las buenas prácticas identificadas se encuentran la priorización de proyectos, el fortalecimiento de la participación y corresponsabilidad ciudadana, la coordinación con instituciones públicas y privadas mediante convenios y alianzas, el seguimiento periódico de las metas mediante indicadores físicos y financieros y la capacitación del personal administrativo y operativo. Estas prácticas pueden adaptarse a otras áreas del GAD y a otros Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con sus necesidades y capacidades.
		¿Cómo pueden incorporarse estos aprendizajes en la planificación futura para mejorar la ejecución de las metas?	**Sostenibilidad**	Los aprendizajes obtenidos pueden incorporarse en la planificación futura mediante la sistematización de las experiencias, la mejora de los procesos internos, el seguimiento periódico de las metas y el uso de información para tomar decisiones. Esto permitirá fortalecer la planificación, anticipar posibles dificultades y mejorar progresivamente la ejecución de las metas establecidas en el PDOT.

Fuente: OCDE

5.4 Técnicas para el levantamiento de información

5.4.1 Revisión bibliográfica y documental

Esta técnica permitió recopilar y revisar información de diferentes fuentes, como normas, informes institucionales, evaluaciones anteriores y documentos relacionados con el tema. Esto ayudó a tener una mejor comprensión de los avances del PDOT y a relacionarlos con las normas y objetivos establecidos por el GAD.

5.4.2 Registros administrativos

Se revisaron los registros y documentos administrativos disponibles, los cuales permitieron obtener información oficial sobre el avance de los proyectos y el uso de los recursos económicos. Estos datos fueron importantes para conocer de manera más clara el nivel de cumplimiento de las metas establecidas.

5.4.3 Talleres participativos a grupos focales

Los talleres permitieron conocer las opiniones y experiencias de diferentes actores y miembros de la comunidad. A través de estos espacios se pudo identificar cómo se ha desarrollado la gestión de las metas del PDOT, así como las principales dificultades y aspectos que necesitan ser mejorados.

5.4.4 Observación directa

La observación directa permitió comprobar en el lugar el avance de las obras, proyectos e intervenciones realizadas. De esta manera, fue posible comparar la información registrada en los documentos con lo que realmente se ha ejecutado en la parroquia. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021)

5.5 Análisis

5.5.1 Análisis cuantitativo

- 7 de las 9 metas presentan un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 100%, lo que representa un avance acorde con lo planificado para el año 2025.
- La meta relacionada con la gestión administrativa presenta un cumplimiento del 83,33%, por lo que se encuentra en la categoría de avance cercano al esperado.
- La meta relacionada con la reducción de la deforestación presenta un cumplimiento del 0%, ubicándose en la categoría de avance menor al esperado.
- La meta con mayor porcentaje de cumplimiento corresponde al aumento de la cobertura de servicios sociales y protección de género, con un 186,67 %.
- También se observa un cumplimiento importante en las instancias de participación ciudadana, con un 160,00 %.
- Las metas relacionadas con los eventos culturales, el fortalecimiento productivo, las infraestructuras recreativas, deportivas y culturales, la reducción de viviendas susceptibles a riesgos y los talleres de educación ambiental alcanzaron el 100 % de cumplimiento.

5.5.2 Análisis cualitativo

- La parroquia evidencia un desempeño favorable en las áreas de desarrollo social, participación ciudadana, fortalecimiento productivo, cultura, infraestructura y educación ambiental.

- Se destacan los avances en servicios sociales y protección de género, participación ciudadana, fortalecimiento productivo, actividades culturales, infraestructura recreativa y deportiva, y educación ambiental.
- La mayoría de las metas alcanzó el 100% o más de cumplimiento, lo que demuestra que las actividades planificadas para el año 2025 fueron ejecutadas de manera satisfactoria.
- La principal dificultad identificada corresponde a la reducción de la deforestación, que presenta un cumplimiento del 0%, por lo que requiere mayor atención, planificación y trabajo conjunto entre las instituciones y la comunidad.
- La gestión administrativa presenta un 83,33% de cumplimiento, considerado un avance cercano al esperado, por lo que es necesario fortalecer las acciones para alcanzar completamente la meta.
- En conjunto, la gestión del PDOT durante 2025 presenta resultados favorables, aunque es necesario reforzar las acciones relacionadas con la gestión administrativa y, especialmente, con la protección y conservación del ambiente.

6. Plan de Acción

A. DATOS GENERALES	
Meta PDOT evaluada:	➢ Disminuir de 109 ha a 99 ha el área de deforestación hasta el año 2027
Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta:	➢ Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental.
Competencia a la que se alinea la meta:	➢ Forestación y Reforestación
Unidad responsable de la meta:	Presidente - Técnico de Producción En Atención Al Sector Agrícola- Comisión De Ambiente Económico – Productivo
Año de reporte SIGAD-SNP:	2025
Año de ejecución de la evaluación:	2026

	B. PLAN DE ACCIÓN					
Meta	**Recomendaciones**	**Acciones**	**Fecha Inicio (dd/mm/aa)**	**Fecha Fin (dd/mm/aa)**	**Área(s) responsable(s)**	**Recursos**
Disminuir de 109 ha a 99 ha el área de deforestación hasta el año 2027	- Fortalecer el control y vigilancia comunitaria y ambiental. - Incrementar y sostener programas de reforestación con especies nativas. - Sensibilizar a la población sobre los impactos de la deforestación. - Regular y ordenar los usos del suelo en zonas de presión forestal.	1. Identificar y georreferenciar áreas críticas de deforestación. 2. Implementar campañas anuales de forestación y reforestación (época lluviosa). 3. Establecer brigadas comunitarias de vigilancia ambiental. 4. Realizar talleres de capacitación sobre manejo forestal sostenible. 5. Coordinar con MAATE y GAD Municipal o prefectura la dotación de plantas y asistencia técnica. 6. Regular el uso del suelo mediante resoluciones parroquiales orientadas a la conservación. 7. Monitorear semestralmente el avance de recuperación de hectáreas.	**15/09/2026**	**12/12/2026**	Presidente - Técnico de Producción En Atención Al Sector Agrícola- Comisión De Ambiente Económico – Productivo	- Plantas nativas - Herramientas (palas, picos, machetes) - Personal técnico - Presupuesto para campañas - Material logístico (transporte e hidratación) - Equipos para monitoreo y georreferencia

C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Ejecutor

Nombre:	Laura Acosta Chila	**Firma:**
Cargo:	Técnica contratada	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: LAURA NATALY ACOSTA CHILA
Correo electrónico:	lunch_14@hotmail.com	
Teléfono:	0980660182	

Nombre:	-Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera	**Firma:**
Cargo:	Presidente	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: DARWIN ALBERTO COBENA VERA
Correo electrónico:		
Teléfono:	0985986422	

7. Conclusiones

- En general, el cumplimiento de las metas del PDOT del GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo durante el año 2025 fue positivo. **De las 9 metas evaluadas, 7 alcanzaron el nivel esperado, 1 presentó un avance cercano al esperado y 1 tuvo un avance menor al esperado**. Esto demuestra que la mayoría de las actividades planificadas fueron realizadas de manera satisfactoria.
- Los mejores resultados se presentaron en áreas relacionadas con los **servicios sociales**, la participación ciudadana, la cultura, el fortalecimiento productivo, la infraestructura y la educación ambiental. La meta de cobertura de servicios sociales y protección de género alcanzó un 186,67 %, mientras que la participación ciudadana llegó al 160 %. Otras metas importantes alcanzaron el 100 % de cumplimiento.
- La meta relacionada con la **gestión administrativa** alcanzó un 83,33 %, por lo que se considera que tuvo un avance cercano a lo esperado. Esto significa que se realizaron varias de las actividades previstas, pero todavía es necesario mejorar algunos procesos para alcanzar completamente la meta establecida.
- La principal dificultad encontrada corresponde a la reducción de la deforestación, debido a que esta meta presentó un cumplimiento del 0 %. Por esta razón, se considera necesario darle mayor atención y trabajar de manera conjunta con la comunidad y otras instituciones para mejorar los resultados ambientales de la parroquia.
- La información utilizada para realizar la evaluación permitió conocer de mejor manera la situación del PDOT. La revisión de documentos, los registros administrativos, los talleres participativos y la observación directa ayudaron a comparar lo que estaba planificado con lo que realmente se realizó en la parroquia.
- Los buenos resultados obtenidos en la mayoría de las **metas están relacionados con una adecuada planificación, la inclusión de las actividades en el POA**, la coordinación entre las áreas del GAD y la priorización de los proyectos. Estas prácticas pueden seguir aplicándose para mantener los resultados positivos en los próximos años.
- En conclusión, la gestión del PDOT durante el año **2025 muestra un avance favorable**; sin embargo, todavía existen aspectos que deben ser mejorados, principalmente en la gestión administrativa y en la protección del ambiente. El seguimiento constante de las

metas permitirá detectar a tiempo las dificultades y tomar decisiones que ayuden a cumplir los objetivos planteados hasta el año 2027.

8. Recomendaciones

- Mantener el seguimiento periódico de las metas del PDOT para conocer a tiempo cuáles están avanzando bien y cuáles necesitan mayor apoyo. Esto permitirá tomar decisiones antes de que los problemas afecten el cumplimiento de los objetivos.
- Fortalecer la gestión administrativa del GAD, especialmente en las actividades que todavía no han alcanzado completamente lo planificado. Se recomienda organizar mejor los procesos y revisar periódicamente el cumplimiento de las actividades para llegar al 100 % de la meta.
- Dar mayor atención a la meta relacionada con la reducción de la deforestación, ya que fue la que presentó el resultado más bajo. Se recomienda identificar las zonas donde existe mayor afectación, realizar campañas de reforestación, promover el uso de especies nativas y trabajar con los habitantes de la parroquia en el cuidado de los recursos naturales. Estas acciones ya forman parte del plan de acción planteado en el documento.
- Continuar promoviendo la participación de la comunidad en las actividades del GAD. Los resultados muestran que la participación ciudadana tuvo un buen desempeño, por lo que es importante mantener estos espacios y buscar que cada vez más habitantes se involucren en las decisiones y actividades de la parroquia.
- Mantener las buenas prácticas que han permitido alcanzar buenos resultados, como la planificación de las actividades, la coordinación con otras instituciones, el seguimiento de los proyectos y el uso adecuado de los recursos disponibles.
- Fortalecer la capacitación del personal encargado de las actividades administrativas, productivas y ambientales. Contar con personal preparado ayudará a mejorar la ejecución de los proyectos y a responder de mejor manera a las necesidades de la parroquia.
- Continuar utilizando información real y actualizada para tomar decisiones. La evaluación demuestra que contar con registros, documentos, opiniones de la comunidad y observación directa permite conocer mejor los resultados y planificar acciones más adecuadas.

- Dar seguimiento al plan de acción planteado para la meta de deforestación, verificando periódicamente si las actividades propuestas se están cumpliendo. De esta manera, el GAD podrá conocer si las acciones realizadas están ayudando realmente a disminuir el área deforestada de 109 hectáreas a 99 hectáreas hasta el año 2027.
- Finalmente, se recomienda que los resultados de esta evaluación sean tomados en cuenta en la planificación de los siguientes años, aprovechando las experiencias que dieron buenos resultados y corrigiendo aquellas actividades que presentaron dificultades. Esto permitirá mejorar poco a poco la gestión del GAD y contribuir al bienestar de los habitantes de Pueblo Nuevo.

9. Anexo

https://drive.google.com/drive/folders/1iiWGUQvczVGZzwjYxfO4FD4eplnYUGx8?usp=sharing

10. Referencias Bibliográficas

OCDE. (s.f.). Mejores criterios para una mejor evaluación .

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Guía de Evaluación de Políticas Públicas Ecuador. Quito.

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Guía de Evaluación de Políticas Públicas Ecuador . Secretaría Nacional de Planificación.

FUNDADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1952
VALOR TRABAJO CIVISMO

Dirección: Calle San Roque y 21 de Octubre esquina
E-mail: info@gadpueblonuevo.gob.ec/darwincobe07@gmail.com
Teléfonos: 05-2424-009 / 09859986422
Web: www.gadpueblonuevo.gob.ec